



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
(EL COLLAO)



FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE

Nº 010994

1. Sumilla: CONTRATO DOCENTE
PARA CUBRIR UNA PLAZA
DE ESP. PRIMARIA

SEÑORA DIRECTORA DE UGEL EL COLLAO
2. Dependencia o Autoridad a quien se dirige

AUGUSTO AIFONTE AROCUTIPA CEL. 947096616
3. Datos del Usuario (Nombres y Apellidos)

4. Cargo actual y Centro de Trabajo

41782163
5. D.N.I.

6. Código Modular

7. Domicilio del Usuario (Avda., Jirón, Calle N° Urbanización Distrito y Prov.)

8. Fundamentación del Pedido

Que teniendo en conocimiento por las normas,
que emanan el ministerio de educación sobre el contrato
Docente 2025 nivel nacional por lo cual soy como postulante.
Para cubrir una plaza a esta ugel. collao.
Ruego a usted señora Directora
acceder a mi solicitud por ser justoy legal.

9. Documentos que se adjuntan:

- solicitud.
- DNI -
- TITULO.
- Resolución de titulo
- Resolución de experiencia
- Resolución de cargo dirección
- Constancia EBI

10. Lugar y Fecha: I. lare. 04 de Enero 2025

11. Firma:

[Firma]

REPÚBLICA DEL PERÚ		REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL		CUI	
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD		DNI		41782168-1	
	Primer Apellido	ALFONTE			
	Segundo Apellido	AROCUTIPA			
	Pre Nombres	AUGUSTO			
	Nacimiento: Fecha y Lugar	30 09 1982 201201			
	Sexo	M		Estado Civil	S
					

	CONCIANCIA DE SUFRAGIO	CONCIANCIA DE SUFRAGIO	CONCIANCIA DE SUFRAGIO
CONCIANCIA DE SUFRAGIO	CONCIANCIA DE SUFRAGIO	CONCIANCIA DE SUFRAGIO	CONCIANCIA DE SUFRAGIO

Departamento
PUNO

Provincia
EL COLLAO

Distrito
ILAVE

Dirección
AV.CIRCUNVALACION 562

Observaciones
Donación de Organos **NO**

Grupo de Votación **221253**

GRUPO VOTACION 221253

[Handwritten signature]

0270 91885133

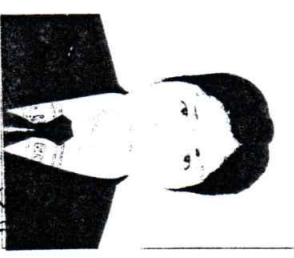
-P-

003445-P-DREP.
Nº 969161



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

A NOMBRE DE LA NACIÓN



El Ministro de Educación

Ha conferido el TÍTULO de
PROFESOR DE EDUCACION PRIMARIA



A Don(ña) **AUGUSTO ALFONTE AROCUTIPA**
TITULADO (A) en EL INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PRIVADO "SIMON BOLIVAR" DE ILAVE

POR TANTO:

Se expide el presente **TÍTULO** para que se le reconozca como tal.

Dado en Puno a los 06 días del mes de Diciembre de 2007



DIRECTOR DE LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Luis Leonel Riveros Lora
ESPE SIMON BOLIVAR - IIAVE
DIRECTOR GENERAL



MINISTRO DE EDUCACIÓN
PUNO
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN

Lic. NESTOR PAREDES LLIQUE
C.M. 1602152314
DIRECTOR (E) REGIONAL DE EDUCACIÓN

Alfante
INTERESADO

Luis Leonel Rivera Torres
DIRECTOR GENERAL
CALLE SIMON BOLIVAR 1146F
C.R. 10024-2000

IMPRESA DEL MINISTRO DE EDUCACIÓN

INTERESADO



Resolución Directoral No. 1423 DREP

PUNO 06 DIC. 2007

Visto el Informe N° 181-2007-DREP-OTCAB y los documentos que se adjuntan.

CONSIDERANDO:

Que, los egresados de las Universidades, Institutos Superiores Pedagógicos Públicos y Privados, solicitan el Registro e Inscripción de su Título Profesional en EDUCACION;

Que, los recurrentes han cumplido con presentar sus expedientes adjuntando los requisitos exigidos de acuerdo a las Normas legales vigentes; siendo procedente su Inscripción en el Registro de Títulos Pedagógicos de la Dirección Regional de Educación de Puno;

Estando a lo informado y actuado por la Oficina de Títulos, Certificados, Actas y Becas de la Dirección Regional de Educación de Puno; y

De conformidad con lo establecido por la Ley General de Educación N° 28044, Leyes del Profesorado Nros. 24029 y 25212, Texto Unico de Procedimientos Administrativos del Ministerio de Educación D.S.N° 016-2004-ED, R.M. 056-2004-ED, 26922 Ley Marco de Descentralización, D.S.N° 36-85-ED, acápite 1.11 del num. 1 - Art. IV del Título Preliminar de la Ley 27444;

SE RESUELVE:

EXPEDIR E INSCRIBIR en el Registro de Títulos Pedagógicos de la Dirección Regional de Educación de Puno, los Títulos a Nombre de la Nación de los siguientes graduados:

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO

<u>TITULO DE LICENCIADO EN EDUCACION</u>	<u>No. TITULO</u>
<u>ESPECIALIDAD : EDUCACION FISICA</u>	
Roy Reyquer RAMOS QUISPE	003411-P-DREP
<u>ESPECIALIDAD : FISICO MATEMATICAS</u>	
Roger Roymir MARCANO CCOPA	003412-P-DREP
<u>ESPECIALIDAD : LENGUA, LITERATURA, PSICOLOGIA Y FILOSOFIA</u>	
Elizabeth Mareles GALARZA GONZALES	003413-P-DREP
Martha ONQUE VARGAS	003414-P-DREP
Derly Jesús QUISPE CRUZ	003415-P-DREP
Maritza RAMOS MAMANI	003416-P-DREP
Franklin Ronald RAMOS VARGAS	003417-P-DREP

UNIVERSIDAD ANDINA NESTOR CACERES VELASQUEZ DE JULIACA

<u>TITULO DE LICENCIADO EN EDUCACION</u>	
<u>ESPECIALIDAD : EDUCACION PRIMARIA</u>	
Marcia Valeria MAMANI TITO	003418-P-DREP
Zulma Patricia MONROY GOMEZ	003419-P-DREP
Eusebio Richard MULLISACA CCALLO	003420-P-DREP
Teresa TICONA CRUZ	003421-P-DREP
Verónica YANAPA CALSINA	003422-P-DREP
Marlene YUJRA VILCA	003423-P-DREP

INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO PUNO

<u>TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION SECUNDARIA</u>	
<u>ESPECIALIDAD : COMUNICACIÓN</u>	
Roger Orlando LIMACHE MAMANI	003424-P-DREP

INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO DE JULIACA

<u>TITULO DE PROFESORA DE EDUCACION PRIMARIA</u>	
Betzaida GUTIERREZ TICONA	003425-P-DREP
<u>TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION SECUNDARIA</u>	
<u>ESPECIALIDAD : COMUNICACIÓN</u>	
Jesús Angel PARI CAYO	003426-P-DREP

ESPECIALIDAD : MATEMATICA

Adeline Aide PARI QUISPE

003427-P-DREP.

ESPECIALIDAD : CIENCIAS SOCIALES

Rosa TITO OJEDA

003428-P-DREP.

INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO DE AZANGARO

TITULO DE PROFESORA DE EDUCACION PRIMARIA

Gladys HUARCAYA SANOMAMANI

003429-P-DREP.

Marleny TAPARA CALCINA

003430-P-DREP.

TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION SECUNDARIA

ESPECIALIDAD : AGROPECUARIA

Chanel Fisher AYAMAMANI CONDORI

003431-P-DREP.

INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO DE JULI

TITULO DE PROFESORA DE EDUCACION SECUNDARIA

ESPECIALIDAD : COMUNICACION

Miryam ESPEZUA ANDIA

003432-P-DREP.

INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO "EDUCACION FISICA"

TITULO DE PROFESORA DE EDUCACION FISICA

Gleny Maribell BARRIOS MANSILLA

003433-P-DREP.

INSTITUTO SUPERIOR PUBLICO "AYAVIRI" DE AYAVIRI

TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION PRIMARIA

Denis CAHUANA HILARI

003434-P-DREP.

Madale Maydha CHOQUEPATA CHOQUEPATA

003435-P-DREP.

Yuri Carlos RODRIGUEZ MAMANI PROFESIONALIZACION DOCENTE

003436-P-DREP.

Liz Cený MAMANI FLORES

003437-P-DREP.

Fredy Francisco ORCOAPAZA IDME

003438-P-DREP.

TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION SECUNDARIA

ESPECIALIDAD : CIENCIAS NATURALES

Luis HUANCACHOQUE QUIÑONEZ

003439-P-DREP.

ESPECIALIDAD : MATEMATICA

Miguel Angel LLACSA MAMANI

003440-P-DREP.

Miguel Edwar VILCA MAMANI

003441-P-DREP.

INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PRIVADO "VON BRAUN" DE JULIACA

TITULO DE PROFESORA DE EDUCACION SECUNDARIA

ESPECIALIDAD : CIENCIAS SOCIALES

Klelia Nereida PAREDES HERNANI

003442-P-DREP.

INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PRIVADO "AURELIO BALDOR" DE PUNO

TITULO DE PROFESORA DE EDUCACION PRIMARIA

Yasset Giovana TICONA QUISPE

003443-P-DREP.

INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PRIVADO "NUESTRA SEÑORA DE LOURDES" DE JULIACA

TITULO DE PROFESORA DE EDUCACION PRIMARIA

Lucerina COA CHIPANA

003444-P-DREP

INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PRIVADO "SIMON BOLIVAR" DE ILAVE

TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION PRIMARIA

Augusto ALFONTE AROCUTIPA

003445-P-DREP.

TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION SECUNDARIA

ESPECIALIDAD : COMUNICACION

Marco Antonio MAMANI CASTILLO

003446-P-DREP.

Yzasy León MAMANI LLANQUI

003447-P-DREP.



LO QUE TRANSCRIBO A USTE-
PARA CONOCIMIENTO Y
FINES CORRESPONDIENTES

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

FIRMADO ORIGINAL

LIC. NESTOR PAREDES LUQUE

DIRECTOR (E) REGIONAL DE EDUCACION

PUNO



Resolución Directoral N° 0000910 - 2013

Ilave, 19 AGO 2013

Vistos los documentos adjuntos, y:

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el servicio educativo en las Instituciones Educativas Públicas a nivel nacional;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2011-ED se dictan normas para regular la contratación de personal docente en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica Regular, Especial, Alternativa y Educación Técnico Productiva;

Que, en virtud al dispositivo señalado anteriormente, se ha expedido la Resolución Jefatural N° 3675-2012-ED que aprueba la Directiva N° 015-2012-MINEDU/SG-OGA-UPER "Normas y Procedimientos para el Proceso de Selección, Evaluación y Contratación de Docentes en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Técnico Productiva en el periodo lectivo 2013";

Que, de acuerdo a las normas acotadas, y según lo informado por el Comité de Contratación, lo actuado por el Especialista Administrativo del Equipo de Personal, y lo visado por los Jefes de las Áreas de Gestión Administrativa e Institucional de la UGEL El Collao;

De conformidad con las Leyes N°s 28044 - "Ley General de Educación" y 29951 - "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013", el Decreto Supremo N° 001-2011-ED, las Resoluciones Ministeriales N°s 0431-2012-ED y 0065-2013-ED, la Resolución Jefatural N° 3675-2012-ED, y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales suscrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	: ALFONTE AROCUTIPA, AUGUSTO
DOC. DE IDENTIDAD	: L.E./D.N.I. N° 41782168
SEXO	: MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO	: 30/09/1982
CODIGO MODULAR	: 1041782168
REGIMEN PENSIONARIO	: D.L. N° 19990
TÍTULO Y/O GRADO DE INST.	: PROFESOR DE EDUCACION PRIMARIA N° 003445-P-DREP
ESPECIALIDAD	: EDUCACION PRIMARIA

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : E.B.R. PRIMARIA

INSTITUCION EDUCATIVA : IEP 70387 HUANACAMAYA

CÓDIGO DE PLAZA : 1175813417N2

CARGO : PROFESOR

MOTIVO DE LA VACANTE : CESE A SOLICITUD DE: OCHOA VARGAS, PORFIRIA, Resolución N° 000695-2013-DUGELEC

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 06953-2013

N° DE FOLIOS : 32

REFERENCIA : ACTA DE ADJUDICACION Y CONTRATO POR SERVICIOS PERSONALES

VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 03/07/2013 hasta el 31/12/2013

NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : CON TITULO PEDAGOGICO

JORNADA LABORAL : 30 Hrs. Pedagógicas

ARTICULO 2° ESTABLECER, que el contrato suscrito puede ser resuelto por algunas de las causales señaladas en la Cláusula Sexta del Anexo 01 de la Directiva N° 015-2012-MINEDU/SG-OGA-UPER.

ARTICULO 3°, Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 29951 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013.

Regístrese y comuníquese.

FIRMADO ORIGINAL

Lic. PASCUAL NIETO MAQUERA
DIRECTOR DE LA UGEL EL COLLAO

PNM/DUGEL-EC
FCA/AGA
EHQ/AGI
HMC/A.L.
vchlm Proy. 2013
Sistema NEXUS



LO QUE TRANSCRIBO A USTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSIGUIENTES.

Prof. Edgar Tito Chira
(*) ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I
UGEL EL COLLAO



RESOLUCION DIRECTORAL N° 0001141 2013-DUGELEC

ILAVE, 18 OCT 2013

Visto, el Oficio N° 0552-2013-ME-DREP-DUGELEC/OAP, y demás documentos que se acompaña sobre encargatura de funciones de Dirección. y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación y función de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao, garantizar el normal desarrollo de las actividades pedagógicas y administrativas programadas para el presente año en las diferentes Instituciones Educativas del ámbito;

Que, a través de la Directiva N° 046-2012-DREP-DGP, se establecen las normas y procedimientos para la selección del personal docente mediante un proceso de evaluación para cubrir las plazas de directores y sub-directores, vacantes en las instituciones educativas públicas de Educación Básica Regular en calidad de encargaturas para el año lectivo 2013;

Que, para el cumplimiento de la citada directiva se ha emitido la RD. N° 00019-2013-DUGELE de fecha 07 de enero del 2013, por el cual se conforma la comisión técnica, cuyo presidente de dicha comisión emite el Oficio N° 004-2013/DREP/DUGELEC-JAGP, precisando que se tenga que emitir los actos administrativos correspondientes a los docentes que cumplieron cabalmente lo establecido en la Directiva N° 046-2012-DREP-DGP;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 0431-2012-ED, se aprueba la Directiva para el desarrollo del año Escolar 2013, en las Instituciones Educativas de Educación Básica y Técnico Productiva;

Que, estando a lo solicitado por la Comisión Técnica para la selección de Personal para Encargaturas de puesto y/o función en plazas directivas en las instituciones de educación básica regular para el año lectivo 2013, lo actuado por el Especialista en Administración de Personal, visado por el Jefe del Área de Gestión Administrativa, Institucional y Asesor Legal de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao;

De conformidad a la Constitución Política del Perú, Leyes 28411, 28044, 27444, 28175, 29944 y 29951 Ley del Presupuesto del Sector Público del año fiscal 2013, Decreto Ley N° 25762, 26510; 002-96-ED; D.S. N° 015-2002-ED; R.S. N° 203-2002-ED; D.S. N° 013-2004-ED, Reglamento de Educación Básica Regular, R.M. N°0431-2012-ED

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ENCARGAR, las funciones de dirección de la Institución Educativa Primaria N° 70659 de Wencasi, a partir del 29 de agosto del 2013, hasta 31 de diciembre, sin exceder el presupuesto fiscal del año 2013, que se indica a continuación.

N°	I. E. LUGAR	APELLIDOS Y NOMBRES CODIGO MODULAR	ESCAL MAG.	MOTIVO	COD. PLAZA
01	IEP. N° 70659 DE WENCASI	ALFONTE AROCUTIPA, AUGUSTO -1041782168	TITULO PEDAGOGICO	POR NECESIDAD INSTITUCIONAL	SIN CÓDIGO DE PLAZA.

ARTICULO 3°.-DAR, a conocer a las diferentes instancias de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao, la encargatura de Dirección de la Institución Educativa Primaria, N° 70659 de Wencasi, es motivo de la presente resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

FIRMADO ORIGINAL

LIC. PASCUAL NIETO MAQUERA
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
EL COLLAO

PNM/DUGELEC
FCA/AGA
EHQ/AGI
HMC/AL

lcol/Proy. Oficio N° 0552-2013-P-AAA_IEP_70659_WENCASI_Encarg_Dirección



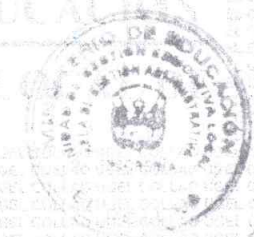
EL COLLAO TRANSCRIBO A USTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSIGUIENTES.

(c) ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I
MUEL-EL COLLAO

SEPTIEMBRE - 2013 ACT/CONT/TIT (4) Habilitado
Apellidos : ALFONTE AROCUTIPA
Nombres : AUGUSTO
Fecha de Nacimiento : 30/09/1982
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 41782168
Establecimiento : EEP 70387 HUANACAMAYA
Cargo : PROFESOR.
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 9-SIN REGIMEN
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd : G/0-0/30/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : --- ESSALUD :
Fecha de Registro : Ingr.:01/09/2013 Termina:31/12/2013
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CTA- 4701212717
Leyenda Permanente : Contrato 2013 x Cese de OVP
Leyenda Mensual :
Regimen Pensionario : Ley 19990

+asigtipoie 119.60
+RM 1,196.00
-snp 101.01

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
EL COLLAO



T-REMUN 1,315.60 T-DSCTD 101.01 T-LIQUI 1,214.59

Mimponible 777.00

Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: www.minedu.gob.pe.

00001249

DRE PUNO
*DNI UGE ILAVE
RUC - 20406266207

DN632746

1041782168-273001
(4) Habilitado

OCTUBRE - 2013 ACT/CONT/TIT

Apellidos : ALFONTE AROCUTIPA
Nombres : AUGUSTO
Fecha de Nacimiento : 30/09/1982
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 41782168
Establecimiento : EEP 70387 HUANACAMAYA
Cargo : PROFESOR.
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 9-SIN REGIMEN
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd : G/0-0/30/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : --- ESSALUD :
Fecha de Registro : Ingr.:01/09/2013 Termina:31/12/2013
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CTA- 4701212717
Leyenda Permanente : Contrato 2013 x Cese de OVP
Leyenda Mensual : Reint. haber mes Agosto 2013
Regimen Pensionario : Ley 19990

+reinman 777.40
+Rmannoar 538.20
+asigtipoie 119.60
+RM 1,196.00
-snp 202.15



T-REMUN 2,631.20 T-DSCTD 202.15 T-LIQUI 2,429.05

Mimponible 1,555.00

Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: www.minedu.gob.pe.

00001250

RUC - 20406266207
NOVIEMBRE - 2013 ACT/CONT/TIT

1041782168-273001
(4) Habilitado

Apellidos : ALFONTE AROCUTIPA
Nombres : AUGUSTO
Fecha de Nacimiento : 30/09/1982
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 41782168
Establecimiento : EEP 70387 HUANACAMAYA
Cargo : PROFESOR.
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 9-SIN REGIMEN
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd : 6/0-0/30/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD :
Fecha de Registro : Ingr.:01/09/2013 Termina:31/12/2013
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CTA- 4701212717
Leyenda Permanente : Contrato 2013 x Cese de OVP
Leyenda Mensual : Reint. de 28 d. de Julio 2013
Regimen Pensionario : Ley 19990

+reinman 725.57
+Rmannaof 502.32
+asigtipoie 119.60
+RM 1,196.00
-snp 195.39



T-REMUN 2,543.49 T-DSCTO 195.39 T-LIQUI 2,348.10
Imponible 1,503.00

Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: www.minedu.gob.pe.

00001258

DN632746

DRE PUNO

*KDN UBE ILAVE

RUC - 20406266207

DICIEMBRE - 2013 ACT/CONT/TIT

1041782168-273001
(4) Habilitado

Apellidos : ALFONTE AROCUTIPA
Nombres : AUGUSTO
Fecha de Nacimiento : 30/09/1982
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 41782168
Establecimiento : EEP 70387 HUANACAMAYA
Cargo : PROFESOR.
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 9-SIN REGIMEN
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd : 6/0-0/30/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD :
Fecha de Registro : Ingr.:01/09/2013 Termina:31/12/2013
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CTA- 4701212717
Leyenda Permanente : Contrato 2013 x Cese de OVP
Leyenda Mensual :
Regimen Pensionario : Ley 19990

+aguinald 300.00
+asigtipoie 119.60
+RM 1,196.00
-snp 101.01



T-REMUN 1,615.60 T-DSCTO 101.01 T-LIQUI 1,514.59
Imponible 777.00

Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: www.minedu.gob.pe.

00001250



PERÚ

Ministerio de
Educación

Viceministerio de
Gestión Pedagógica

REGISTRO NACIONAL DE DOCENTES BILINGÜES DE LENGUAS ORIGINARIAS DEL PERÚ

Código de
verificación
DIGEIBIRA



1897238401097922690660



CONSTANCIA
DE DOMINIO DE LENGUA ORIGINARIA



La Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural (DIGEIBIRA), a través de la Dirección de Educación Intercultural Bilingüe (DEIB), por la presente, hace constar que el(la) docente:

ALFONTE AROCUTIPA AUGUSTO

Identificado(a) con DNI N° **41782168**; ha participado del proceso de evaluación del nivel de dominio de lengua originaria, desarrollado en coordinación con la **210004-UGEL EL COLLAO** en el **2024**, en el marco de los lineamientos establecidos en la Resolución Ministerial N° 630-2013-ED.

De los resultados de la evaluación realizada, se tiene que el/la referido/a docente ha sido incorporado/a en el **REGISTRO NACIONAL DE DOCENTES BILINGÜES DE LENGUAS ORIGINARIAS DEL PERÚ**, con el siguiente nivel de dominio:

Lengua originaria : **AIMARA**

Oral : **AVANZADO**

Escrito : **BÁSICO**

Esta constancia es válida hasta el 31 de agosto del **2027**.

17 de octubre del 2024



MARCELINO GALINDO VIVANCO
Director de Educación Intercultural Bilingüe

FLORENCIO B. MATA ESCOBAR
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN PRIMARIA
UGEL EL COLLAO

Importante: El presente documento quedará anulado automáticamente si, el/la docente titular, antes de concluir el período de validez (mes de agosto del 2027), se presenta a un nuevo proceso de evaluación de dominio de la lengua originaria; en cuyo caso, la respectiva Constancia reemplazará en todos sus extremos a ésta.

La falsificación, adulteración o modificación de esta constancia, en su totalidad o en parte, es un delito contra la fe pública, en la modalidad de falsificación de documentos, conforme lo establece el artículo 427° del Código Penal, por tal motivo cualquier instancia se encuentra facultada a interponer la denuncia respectiva ante el órgano judicial competente.



6

NÚMERO DE CUENTA
1041782168-273001

ANEXO 8

DECLARACIÓN JURADA PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Yo, AUGUSTO ALFONTE AROCUTIPA
Identificado (a) con D.N.I. N° 41782168, con fecha de nacimiento 1989.07.130 y
domicilio actual en AV. CIRCUNVALACIÓN 562, y correo
electrónico avalpaco@gmail.com y teléfono 997 096616

DECLARO BAJO JURAMENTO:

No	☒	Si	Cumplo con los requisitos de formación y específicos para la modalidad, nivel o ciclo y área curricular o campo de conocimiento a la que postulo, los mismos que se acreditan ante el comité.
No	☒	Si	Tengo buena conducta.
No	☒	Si	Gozo de buena salud física y mental que permita ejercer la docencia.
No	☒	Si	Tengo menos de 65 años.
No	☒	Si	He sido sancionado administrativamente por falta muy grave, bajo cualquier marco normativo, en los últimos cinco (5) años.
No	☒	Si	He sido sancionado administrativamente bajo cualquier marco normativo con cese temporal en el cargo sin goce de remuneraciones desde treinta y un (31) días hasta doce (12) meses, en los últimos dos (2) años, previos a la inscripción al procedimiento al que postula.
No	☒	Si	He sido sancionado administrativamente bajo cualquier marco normativo con suspensión en el cargo hasta por treinta (30) días calendarios, en el último año, previo a la inscripción al procedimiento al que postula.
No	☒	Si	He sido sancionado administrativamente bajo cualquier marco normativo con amonestación, en los últimos seis (6) meses, previos a la inscripción al procedimiento al que postula.
No	☒	Si	Cuento únicamente con estudios de quinto de secundaria.
No	☒	Si	Estoy inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública.
No	☒	Si	He sido condenado con sentencia firme por delito doloso.
No	☒	Si	He sido condenado por el delito de terrorismo, apología del terrorismo, delito contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios o delitos de tráfico de drogas.
No	☒	Si	He sido condenado en cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988 y/o la Ley N° 30794.
No	☒	Si	He sido condenado por delito contemplado en el artículo 2 de la Ley N° 30901.
No	☒	Si	Tengo medida de separación preventiva de una IE al momento de la postulación o adjudicación.
No	☒	Si	Cuento con una jornada laboral a tiempo completo en alguna otra institución pública o privada, que afecte la jornada laboral de la plaza que adjudica.
No	☒	Si	La veracidad de la información y de la documentación que adjunto en copia simple.

Adicionalmente, solo para quien postula a IE ubicadas en zona de frontera

No	☒	Si	Soy peruano de nacimiento
----	-------------------------------------	----	---------------------------

La especialidad de mis estudios superiores con el que postulo es:

Doy a conocer y autorizo¹ al Jefe de personal, al comité o al director/a de la IE, a ser notificado/a través del correo electrónico y teléfono señalado en la presente, del resultado de la evaluación o la propuesta para acceder a una plaza de contrato docente.

Firmo la presente declaración de conformidad y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el TUO de la LPAG, el Decreto Legislativo N° 1367 y otras normas legales convexas, autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

Dado en la ciudad de ILAVE a los 4 días del mes de ENERO del 2025.


(Firma)
DNI: 41782168


(Huella dactilar índice derecho)

¹ Ley N° 29733 Ley de Protección de Datos, Título I artículo 5 Principio de consentimiento



ANEXO 9
DECLARACIÓN JURADA DE REGISTRO, (REDERECI), (REDAM), (RNSSC) y DELITO
DOLOSO

Yo, AUGUSTO DIFONTE AROCUTIPA
Identificado (a) con D.N.I. N° 41782168, y
domicilio actual
en AV. CIRCUNVALACIÓN 562 - IJAVE.

DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

No ☒	Si	Estoy inscrito/a en el registro de deudores de reparaciones civiles por delitos en agravio del estado (REDERECI).
No ☒	Si	Estoy inscrito/a en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)
No ☒	Si	Tengo inhabilitación o suspensión vigente, administrativa o judicial inscrita o no en el registro nacional de sanciones contra servidores civiles (RNSSC).
No ☒	Si	Tengo condena por delito doloso y/o con sentencia firme

Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en el TUO de la LPAG, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el TUO de la LPAG, el Decreto Legislativo N° 1367 y otras normas legales convexas, autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

Dado en la ciudad de IJAVE, a los 4 días del mes de ENERO del 20.25.


(Firma)

DNI: 41782168



Huella dactilar
(Índice derecho)



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ANEXO 10
DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTISMO

Yo, AUGUSTO ALFONTE AROCOTIPA AUGUSTO
Identificado (a) con D.N.I. N° 41782168, y
domicilio actual en AV. CIRCUNVALACIÓN 567,

DECLARO BAJO JURAMENTO:

No ☒	Si ☐	Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos de la UGEL o miembros del Comité.
--	-----------------------------	--

En el caso de haber marcado como **SI**, señale lo siguiente.

Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.	
Cargo que ocupa	
El grado de parentesco	

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Dado en la ciudad de ILAVE a los 4 días del mes de ENERO del 20.25

(Firma)

DNI: 41782168



Huella dactilar

(Índice derecho)



ANEXO 11

DECLARACIÓN JURADA DE DOBLE PERCEPCIÓN EN EL ESTADO

Yo, AUGUSTO AIFONTE AROCUTIPA A
identificado con DNI N° 41782160 con dirección domiciliaria: AV. CIRCUN
VAIACIO 502 en el Distrito: ILAVE Provincia:
EL COLLAO Departamento: PUNO

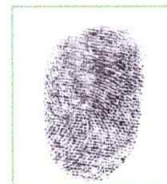
DECLARO BAJO JURAMENTO:

No ☒	Si ☐	Tengo conocimiento que ningún funcionario o servidor público puede desempeñar más de un empleo o cargo público remunerado, (*con excepción de uno más por función docente, de acuerdo con lo señalado en la segunda disposición complementaria final de la presente norma).
No ☒	Si ☐	Percibo otra remuneración a cargo del Estado, en la siguiente institución educativa:

Nombre de la Institución por la que percibe o percibirá remuneración a cargo del Estado:	
Cargo que ocupa/rá:	
Condición Laboral:	☐ Nombrado ☐ Contratado
Horario Laboral:	
Dirección de la institución:	

☒ (SI) Tengo incompatibilidad de distancia y con el horario de trabajo de dicho vínculo laboral. Dado en la ciudad de ILAVE a los 4 días del mes de del
20 25

Firma DNI



Huella dactilar (Índice derecho)

*Art. 40° de la Constitución Política del Perú y artículo 3 de la Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo Público. La información contenida en la presente declaración jurada será sujeto de control posterior a cargo de la UGEL, a fin verificar la inexistencia de incompatibilidad horaria ni de distancia.



ANEXO 12

DECLARACIÓN JURADA DE ELECCIÓN DE SISTEMA DE PENSIONES –
LEY N° 28991¹

Yo, AUGUSTO ALFONTE AROCUTIPA

identificado con DNI N°

DECLARO BAJO JURAMENTO:

(SI) me encuentro afiliado(a) al siguiente Sistema Pensionario:

☒ SNP (Sistema Nacional de Pensiones)

☐ AFP (Sistema privado de pensiones)

Integra ☐ Profuturo ☐

Habitad ☐ Prima ☐

CUSPP:

Fecha Afiliación:

No estar afiliado a ningún sistema de pensiones y voluntariamente deseo afiliarme al:

() Sistema Nacional de Pensiones (ONP)

() Sistema Privado de Pensiones (AFP)

Dado en la ciudad de ILAVE a los 4 días del mes de ENERO del 2025.

DNI

Firma

Huella dactilar
(Índice derecho)

Declaro tener conocimiento de los alcances, del TUO de la LPAG, asimismo, declaro que la información que consigno en el presente documento es real y veraz, en caso de detectarse fraude o falsedad, me someteré a la sanción que establece la Ley.

¹ Artículo 16 de la Ley N° 28991, Ley de Libre Desafiliación Informada, Decreto Supremo N° 009-2008-TR y Decreto Supremo N° 063-2007-EF.